

## **Bases Notariales**

### **Concurso promocional online “ #Renuévate mamá”**

#### **Mall Paseo Ross**

## **BASES NOTARIALES**

En Valparaíso, a **10 de abril de 2023**, Don Mauricio Zulueta Rivas, RUT 14.375.931-8, en representación de Inmobiliaria BZ S.A., RUT 76.156.628-8, domiciliado para estos efectos en Av. Argentina #540, Valparaíso, declara lo siguiente:

Inmobiliaria B.Z. S.A., ha decidido realizar el **concurso promocional online “Renuévate Mamá ”**, a desarrollarse en Mall Paseo Ross **desde el 10 de abril al 14 de mayo 2023**. En el marco de este concurso, se realizarán tres sorteos de **un día de compras en las tiendas de Mall Paseo Ross por \$500.000 Junto a una personal Shopper**, cuyas especificaciones se señalan más adelante en estas bases. El sorteo se hará entre todas las personas que participen inscribiéndose en el **link [www.mallpaseoross.cl/mujerportena](http://www.mallpaseoross.cl/mujerportena)** al completar el formulario con todos los datos solicitados lo que le permitirá participar por el premio.

### **1. Quienes participan y vigencia de la promoción.**

Podrán participar en el sorteo **promocional online “Renuévate Mamá”** en el día de la mamá, todas las personas naturales, - excluidas las señaladas en punto 7 - **mayores de 18 años**, que se inscriban en forma online en el link **[www.mallpaseoross.cl/mujerportena](http://www.mallpaseoross.cl/mujerportena)** inscribiendo sus **datos personales y los de sus boletas de compras presenciales por montos iguales o superiores a \$10.000**, que hayan sido realizadas en las tiendas, hipermercado y locales del patio de comidas **en forma presencial** del Mall Paseo Ross, entre **los días 10 de abril y 14 de mayo de 2023** .

Participarán válidamente en el sorteo, los datos personales y de las boletas de compra inscritas en el link **[www.mallpaseoross.cl/mujerportena](http://www.mallpaseoross.cl/mujerportena)**, junto con la foto de la boleta, siempre cuando esté hecha la compra en el período señalado como vigencia de la promoción indicada en el párrafo anterior.

La boleta o boletas “inscritas” se deben conservar en originales y los ganadores deben exhibirlas para validar su premio. No se pueden “inscribir” datos ni subir imágenes de duplicados, cambios de mercadería, guías de despacho, facturas, los pagos de cuentas de tiendas departamentales o multitiendas, las entradas a eventos y espectáculos, ni los pagos de servicios, notas de crédito, ni ningún otro documento que no acredite que la compra presencial haya sido realizada en alguna de

las tiendas, hipermercados y patio de comidas del Mall, durante el período de vigencia de la promoción.

## 2. Mecánica del Concurso

**Por cada \$10.000 (diez mil pesos) de compra contenidos en una boleta**, el cliente tendrá derecho a inscribir en el link [www.mallpaseoross.cl/mujerportena](http://www.mallpaseoross.cl/mujerportena) sólo una boleta por compras superiores o iguales a \$10.000, para participar del sorteo del premio.

Existirá un límite de 1 oportunidad por boleta de compra superior o igual a \$10.000.-

A modo de ejemplo:

- Una boleta por \$9.990 no tendrá derecho a inscribir la boleta en el link del sorteo.
- Una boleta por \$19.990 sólo tendrá derecho a inscribir la boleta por única vez en el link del sorteo.
- Una boleta por \$40.000 sólo tendrá derecho a inscribir la boleta por única vez en el link del sorteo.

Es decir, el monto de una boleta superior a \$10.000 sólo permite participar una sola vez. Asimismo, el monto de una boleta o boletas no es acumulable o sumable a otras boletas para completar el monto mínimo de \$10.000 que permite participar en el sorteo válidamente.

Para participar del sorteo promocional online, los clientes deberán inscribir en el link [www.mallpaseoross.cl/mujerportena](http://www.mallpaseoross.cl/mujerportena) sus datos y boletas aludidas debiendo completar todos los campos solicitados (nombre, apellido, Rut, fecha de nacimiento, teléfono, email, dirección, ciudad, n°boleta y subir foto de la boleta). **SERÁ REQUISITO ESENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN VÁLIDA EN EL SORTEO QUE QUIENES PARTICIPEN COMPLETEN INTEGRAMENTE TODOS LOS DATOS SELECCIONADOS, CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS. LA FALTA DE CUALQUIER INFORMACIÓN O ILEGIBILIDAD DE CAMPOS CONTENIDA EN EL LINK SERÁ CAUSAL DE NO PARTICIPACIÓN DEL CLIENTE Y LA BOLETA EN EL SORTEO.**

## 3. Premios.

El premio de cada uno de los tres sorteos será el siguiente:

**Un día de Compras equivalente a \$500.000 pesos (quinientos mil pesos) IVA incluido, en las tiendas, hipermercado y patio de comidas del Mall Paseo Ross, que el cliente o clienta premiado podrá canjear hasta el día 15 de junio de 2023. El cliente o clienta debe hacer uso del premio en**

la forma señalada, sólo en un día, de lunes a viernes y en horario de 10:00 a 20:00 horas, que definirá en coordinación con la administración del concurso que lo acompañarán y asistirán el día y hora de compras definido entre las partes.

El servicio de Personal Shopper puede ser utilizado de martes a viernes desde las 15:00 a 20:00

#### **EL PREMIO NO ES SUCEPTIBLE DE CANJE EN DINERO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA**

#### **4. Del sorteo y entrega del premio.**

El sorteo promocional online se realizará en forma aleatoria el lunes 15 de mayo de 2023, entre todas las boletas que cumplan con todos los requisitos solicitados para participar y el ganador será comunicado en todos los medios digitales del Mall y a su vez se conectará al ganador en forma telefónica para informarle de su premio.

En el sorteo promocional online participarán todas las boletas ingresadas hasta las 21:00 hrs del domingo 14 de mayo de 2023, en el link [www.mallpaseoross.cl/mujerportena](http://www.mallpaseoross.cl/mujerportena) del concurso.

El sorteo promocional online se realizará mediante el sistema de selección aleatoria del ganador entre todos los participantes inscritos en el link [www.mallpaseoross.cl/mujerportena](http://www.mallpaseoross.cl/mujerportena) y que hayan ingresado todos sus datos y la información de sus boletas solicitados hasta la hora y día definido más arriba.

Existirán 3 (tres) ganadores.

El ganador deberá cumplir con el requisito de tener todos los datos ingresados en el link [www.mallpaseoross.cl/mujerportena](http://www.mallpaseoross.cl/mujerportena) del concurso (nombre, apellido, Rut, fecha de nacimiento, teléfono, email, dirección, ciudad, n°boleta y subir foto de la boleta). Si no cumple con haber ingresado toda la información solicitada o parte de ella resulta verificable o incompleta, no cumplirá las condiciones para poder participar.

El ganador será notificado por correo electrónico y por vía telefónica a la dirección y número de teléfono que registró al momento de inscribirse para la participación en el sorteo promocional online. **La notificación al ganador se realizará el mismo día del sorteo del premio.** Es de exclusiva responsabilidad del ganador ingresar correctamente sus datos en el link [www.mallpaseoross.cl/mujerportena](http://www.mallpaseoross.cl/mujerportena) del concurso.

El día de compras deberá ser agendado de común acuerdo entre el ganador y la administración del concurso entre las fechas y horarios antes descritos y el premio deberá ser adquirido

personalmente por el ganador del sorteo, acreditándose con su cédula de identidad o pasaporte, cualquiera de ellos al día, además de exhibir la boleta inscrita en original.

**El plazo de cobro del premio será en un máximo de 30 días a partir del día 15 de mayo del 2023** en los horarios antes indicados luego de ser realizado el sorteo. No será válido el premio ni su cobro pasada la fecha indicada.

#### **5. Liberación de responsabilidad de Inmobiliaria BZ S.A.**

Inmobiliaria BZ S.A. no se responsabilizará por el no cobro del premio dentro del plazo indicado en el punto precedente.

Inmobiliaria BZ S.A. no será responsable de ningún reclamo, daño o deterioro de los productos seleccionados en la compra. Siendo éstos responsabilidad de cada tienda o marca que se compre, quedando liberada Inmobiliaria BZ S.A. de cualquier indemnización que pudiere resultar a causa de tales acontecimientos.

Inmobiliaria BZ S.A. no será responsable en caso de imposibilidad de alguno de los ganadores en poder realizar el cobro del premio en el plazo señalado anteriormente.

La participación en el concurso promocional online es absolutamente libre y voluntaria por parte del cliente, quien por el sólo hecho de participar de la promoción declara conocer y aceptar que Inmobiliaria BZ S.A. no es ni será responsable por eventuales perjuicios sufridos como consecuencia de la participación en la misma y la compra de los productos o servicios que se adquieran.

#### **6. Condiciones especiales del concurso.**

El Organizador se reserva el derecho de dar a conocer a los medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita, internet, etc.), con fines de publicidad, el resultado de esta campaña, informando el nombre, RUT del ganador, publicando su fotografía o la de su grupo familiar, y/o exhibiendo grabaciones de video y/o cine sin tener que efectuar algún tipo de pago o indemnización de ello.

Inmobiliaria BZ S.A. podrá realizar las acciones promocionales que considera necesarias sin tener que efectuar algún tipo de pago o indemnización por la difusión pública de nombres o fotografías del ganador para esta o futuras promociones o campañas del mall.

La participación en esta campaña implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, especialmente las relativas a la liberación de responsabilidad de Inmobiliaria BZ S.A. (contenida en el punto 5 precedente) y a la autorización para dar a conocer la información de los ganadores a que se refiere este punto. Producto de lo anterior, Inmobiliaria BZ S.A. será la única habilitada para la interpretación de estas bases.

Inmobiliaria BZ S.A. podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

## **7. Personas excluidas de la promoción.**

No podrán participar del concurso promocional online:

- a) Empleados directos de Inmobiliaria BZ S.A., ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el segundo grado de consanguinidad.
- b) Arrendatarios y/o empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos del Mall u otros centros comerciales del Mall, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el segundo grado de consanguinidad.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio al Mall.
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento, ni su cónyuge o familiares.
- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha del evento, ni su cónyuge o familiares.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Inmobiliaria BZ S.A. El nombre de alguna de estas personas inscrito en el concurso promocional online los invalidará inmediatamente.

**Estas bases se encuentran protocolizadas en Notaría Tavolari de Valparaíso.**

Una copia de estas bases quedará a disposición del público en [www.mallpaseoross.cl](http://www.mallpaseoross.cl)